

El Ministerio de Sanidad y Política Social ha remitido información sobre el tiempo de espera para que el Centro Chino de Adopciones efectúe las asignaciones de menores a las solicitudes de adopción dirigidas a China.

Informa que durante el año 2009 sólo se ha asignado menor a las solicitudes de adopción con entrada en el Registro del Centro Chino de Adopciones en el mes de marzo de 2006 estableciéndose en la actualidad, un tiempo de espera de 46 meses, con la previsión de que éste se prolongue debido al gran número de expedientes que fueron remitidos al país y a la reducción del número de menores susceptibles de ser adoptados.

Esta Dirección General, ante la información facilitada por el Ministerio, quiere transmitir a los solicitantes de adopción internacional que se encuentran a la espera de que el Centro Chino de Adopciones les realice la asignación de un menor, que dada la situación de la adopción internacional en este momento, en la casi totalidad de los países el tiempo de espera, desde que se inicia un proceso de adopción internacional de un menor dentro del intervalo de edad de 0 a 3 años hasta que se obtiene la resolución que acuerda la adopción, supera los tres años.

De admitir la normativa autonómica tramitar dos procesos de adopción internacional de forma simultánea, si se iniciara un nuevo proceso de adopción, al margen de los costes inherentes a éste, no se garantizaría una asignación de menor anterior a la realizada por el Centro Chino de Adopciones.